

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL
CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DEL
MOBILE WORLD LIVE TV DURANTE EL MWC BARCELONA 2024**

Exp. NSP/F202308/S

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de 4 de diciembre de 2023, el órgano de contratación de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) resolvió aprobar los pliegos y el expediente de referencia, con un presupuesto total máximo de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (40.268,17.-€), IVA excluido, así como acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad, por la concurrencia de derechos de exclusividad que han quedado debidamente justificados en el informe de procedimiento adjunto a la documentación que rige el contrato.

El objeto del contrato se dividió en dos (2) lotes:

- Lote 1: Servicio de codificación y transporte de un programa de televisión con los contenidos de la programación Mobile World Congress 2024, con un presupuesto máximo de DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (12.169,00.-€), IVA excluido.
 - Lote 2: Servicio de difusión de un programa de televisión Mobile World Live TV, con una ocupación máxima de 5Mbps dentro del Mux Nacional privado catalán, con un presupuesto máximo de VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (28.099,17.- €), IVA excluido.
- II. Con fecha de 4 de diciembre de 2023 se remitió comunicación a las empresas TRADIA TELECOM, S.A. y ETV-LLOBREGAT TV, S.L. invitándolas formalmente a participar en el procedimiento de licitación correspondiente al Lote 1 y al Lote 2 del presente contrato, respectivamente; y requiriéndoles la presentación de la oportuna documentación conforme a lo previsto en los pliegos.
- III. Ambas empresas (esto es, TRADIA TELECOM, S.A.U. y ETV-LLOBREGAT TV, S.L.) respondieron, en fecha 20 y 15 de diciembre de 2023 respectivamente, a la

petición formulada por MWCcapital, presentando su correspondiente DEUC, así como las respectivas ofertas económicas.

IV. Así, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

- De fecha 20 de diciembre de 2023, la oferta de TRADIA TELECOM, S.A.U. por el Lote 1 es de importe DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (12.169,00.-€), IVA excluido.
- De fecha 15 de diciembre de 2023, la oferta de ETV-LLOBREGAT TV, S.L. por el Lote 2 es de importe VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (28.099,17.- €), IVA excluido.

V. Finalmente, se ha constatado que ambas empresas cumplen con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, habiéndose revisado asimismo la documentación precontractual de referencia.

VI. No han hecho falta negociaciones posteriores para ninguna de las dos (2) ofertas, dado que las ofertas económicas presentadas por ambas empresas están notoriamente ajustadas a los precios de mercado y al coste de ejecución del servicio.

VII. En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares, TRADIA TELECOM, S.A.U. y ETV-LLOBREGAT TV, S.L., han aportado la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato para la prestación de un servicio de retransmisión del Mobile World Live TV durante el MWC Barcelona 2024 (Exp. NSP/F202308/S), como sigue:

- Lote 1: Servicio de codificación y transporte de un programa de televisión con los contenidos de la programación Mobile World Congress 2024, en favor de la empresa **TRADIA TELECOM, S.A.U.**, por un importe de adjudicación de **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (12.169,00.- €)**, IVA excluido; y

- Lote 2: Servicio de difusión de un programa de televisión MML TV, con una ocupación máxima de 5Mbps dentro del Mux Nacional privado catalán, en favor de la empresa **ETV-LLOBREGAT TV, S.L.**, por un importe de adjudicación de **VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (28.099,17.- €)**, IVA excluido.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, formalizar el contrato no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a cada uno de los presentes licitadores.

En Barcelona, a 25 de enero de 2024

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION